

BAQUEDANO, 12 SEP 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2152

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 128 de fecha 09 de septiembre del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 41 de fecha 02 de Abril del año 2012, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T [REDACTED], en la Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a contar del 22 de Febrero del año 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, Señora Celia Castillo Olivares, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 13° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Tesorería de esta Entidad Edilicia, por el día 11 de septiembre del 2013, y autorice un día y medio de permiso administrativo con goce de remuneraciones los días 16 y la mañana del 17 de septiembre del 2013 según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada.

